



Anabel Bellosso cuestiona el supuesto beneficio del concurso Miss Universo

Información en Pág. 4

A TRAVÉS DE CARTELES, REPRESENTANTES DE POBLADORES QUE CONFORMAN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO BARRANCA HONDA, DENUNCIAN LA PERFORACIÓN DE UN POZO ILEGAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. JUNTO A REPRESENTANTES DE ECOS EL SALVADOR, MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN SE HACEN PRESENTES ANTE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA (ASA), PARA SOLICITAR AUDIENCIA Y TRATAR EL PROBLEMA.

FOTO DIARIO CO LATINO/
CORTESÍA.



NACIONALES

FUNDAUNGO inaugura Semana de las Políticas Públicas 2023

Pág. 3

INTERNACIONAL

Lula critica a Israel por matar "sin criterio" a civiles en Franja de Gaza

Pág. 8

DEPORTES

Jugadoras de Santa Tecla no juegan la serie ante Platense en protesta por falta de pagos

Pág. 12

Comunidad Barranca Honda denuncia que peligra el pozo de abastecimiento



Representantes de la Asociación de Desarrollo Comunitario Barranca Honda, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, junto a ECOS El Salvador, denuncian un posible desabastecimiento de agua por un pozo de riego ante la ASA. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Representantes de pobladores que conforman la Asociación de Desarrollo Comunitario Barranca Honda, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad, junto a ECOS El Salvador, se hicieron presentes ante las oficinas de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), para denunciar y presentar una solicitud de audiencia para dialogar sobre la perforación de un pozo privado de riego cerca del pozo comunitario.

“En su calidad de presidente de la ASA (Jorge Castaneda) que tiene conocimiento de la apremiante situación de la comunidad de Barranca Honda, como consecuencia de la perforación de un pozo por parte del señor Carlos Arias, para extraer agua para riego de cultivos de papaya, solicitamos una audiencia”, solicitan.

“Esta perforación ha sido efectuada a escasos metros de nuestro pozo comunitario, cuyo fin es la extracción de agua para consumo humano de un aproximado de 300 familias. El pozo del señor Carlos Arias ha sido perforado a una distancia de 13.50 metros, respecto a nuestro pozo comunitario”, denuncian.

La Asociación de Desarrollo Comunitario Barranca Honda expresó que este pozo para riego traerá “graves consecuencias en nuestras vidas”, y señalan que con este pozo se extraerá una importante cantidad del recurso hídrico de la microcuenca de la quebrada Las Pozas, que abastece de agua de consumo humano a más de 300 familias en la zona.

“Vale la pena decir que nuestra preocupación no es producto de una mera especulación; de hecho, cuenta con evidencia científica, proporcionada por la ANDA”, reiteran en la denuncia.

El estudio realizado por la

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), en mayo de 2023, sobre la capacidad de recarga de la quebrada de Las Pozas, en el que señala los posibles impactos de darse una extracción más alta de agua a la capacidad del mismo.

El estudio, denominado “Opinión del Recurso Hídrico Subterráneo en la Cuenca Quebrada Las Pozas, con enfoque en el Pozo de la Comunidad Barranca Honda, del municipio de San Juan Opico, La Libertad”, destaca que la capacidad de recarga de esa microcuenca es de 33.57 L/S (litros por segundo), y que dentro de esa área de drenaje de la microcuenca sólo tenían el registro de dos pozos perforados.

El informe establece que el único registro de extracción del que tienen conocimiento era del “caudal de explotación del pozo que es propiedad de la comunidad Barranca Honda”, y según el documento, es de 2.03 litros por segundo, durante 20 horas

al día, quedando un caudal de recarga disponible en el acuífero de aproximadamente de 31.64 litros por segundo.

A raíz de ese estudio reiteraron que el pozo privado conforme al “estudio de ANDA”, consideraba que para garantizar el caudal era necesario que se “satisficiera el derecho humano al agua de la comunidad Barranca Honda”, desde la generación de medidas de protección al pozo comunitario.

“El pozo privado propiedad de Carlos Arias, puede ocasionar interferencia en el pozo propiedad de la comunidad y producir la reducción en el nivel freático y por consiguiente, reducir el caudal de explotación del pozo de uso colectivo”, indicaron.

“Dado el peligro de daño inminente, que será irreparable, y con el principio de precaución, atendiendo a la vez, los contenidos fundamentales del derecho humano al agua, especifi-

cados por la ONU y adoptados en la Ley General de Recursos Hídricos, y en el marco del principio del bien común vital, finito y vulnerable, exigimos una audiencia con el presidente de la ASA y una visita al lugar”, indicaron.

Al final de la jornada de protesta pública, el presidente de la ASA, Jorge Castaneda, recibió a una comitiva de la comunidad Barranca Honda, para hablar de la situación del pozo privado de riego en la microcuenca.

“Vale la pena decir que nuestra preocupación no es producto de una mera especulación; de hecho, cuenta con evidencia científica, proporcionada por la ANDA”

FUNDAUNGO inaugura Semana de las Políticas Públicas 2023

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

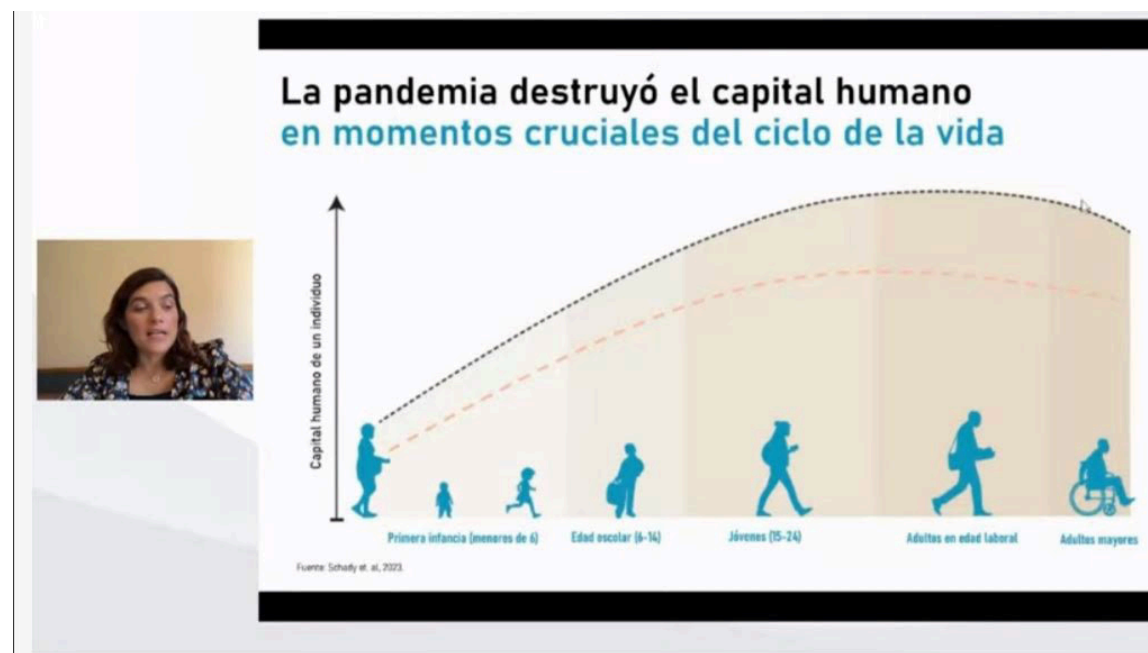
A fin de promover la importancia del uso de la evidencia en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO) inauguró la Semana de las Políticas Públicas, con Base en Evidencia 2023.

Asimismo, se desarrolló la ponencia “Colapso y recuperación. Cómo la pandemia COVID-19 erosionó el capital humano, y qué hacer para recuperarlo”, a cargo de Joana Silva, economista senior del equipo de Capital Humano del Banco Mundial (BM).

El director ejecutivo de FUNDAUNGO, Ricardo Córdova, explicó que esta semana surge con el propósito de contribuir a posicionar en la agenda pública la importancia del uso de la evidencia en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas en El Salvador, la semana ha sido organizada año con año, donde se discuten temas de interés, investigación, así como de monitoreo y evaluación.

La FUNDAUNGO, de manera consecutiva, desde el año 2017, ha desarrollado este tipo de actividades, las cuales se llevan a cabo en otros países como México, Reino Unido, Perú y Argentina, a fin de contar con políticas públicas más efectivas.

“A lo largo de la semana se tendrán distintas actividades para dar a conocer las experiencias e investigaciones que permitan entender la importancia de la toma de decisiones informadas, relevando la labor de la investigación en políticas públicas como insumo que contribuya a la mayor efectividad y mayores impactos en el bienestar de la



De forma virtual, Joana Silva, economista senior del equipo de Capital Humano del Banco Mundial (BM), desarrolló la conferencia “Colapso y recuperación. Cómo la pandemia COVID-19 erosionó el capital humano y qué hacer para recuperarlo”. FOTO DIARIO CO LATINO/COORTESIA.

población”, aseguró Córdova. Asimismo, dijo que durante la séptima edición de la semana, los temas a analizar están orientados a los impactos del COVID-19 en el capital humano en Latinoamérica, la exclusión de los jóvenes, salud mental, el cuidado y la situación de las personas con discapacidad y los retos para la inclusión. A nivel global se viven tiempos difíciles como consecuencia de la pandemia del covid, que se expresaron en una crisis sanitaria, pero también tuvo un impacto en el ámbito socioeconómico.

Este martes 14 de noviembre será la conferencia “Exclusión educativa y laboral de las juventudes centroamericanas del Triángulo Norte”, por Ana Escoto, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Mientras que, el miércoles 15 de noviembre está programado un tema poco abordado y necesario en la agenda pública, se presentará el estudio y un análisis de la salud mental post covid en la niñez y adolescencia salvadoreña, por David López, coordinador del Programa de la Fun-

dación para la Educación Superior.

Luego de esta actividad, seguirá un conversatorio, sobre los elementos principales para una política de Salud Mental con la participación de Manuel Delgado, coordinador de estudios sobre políticas públicas de FUNDAUNGO y Gilberto Chávez Reyes, miembro representante de la Asociación de Psiquiatras Salvadoreños por la Salud Mental. El jueves 16 será dedicado a las Políticas de Cuidado y Protección Social, iniciará con la presentación el plan 3R y la Protección Social en el Sistema de Integración Centroamericana, por Anita Zetina, secretaria general de la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA).

Luego será la presentación de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados El Salvador, a cargo de Irma Yolanda Núñez, representante del despacho de la comisión presidencial para Operaciones del Gabinete de Gobierno, posteriormente un conversatorio sobre los retos futuros en el cuidado, con la participación de Iliana Álvarez, docente

e investigadora del Departamento de Economía de la UCA, Ana Irma Martínez, representante de país de OXFAM y Rita Cassis, asesora programadora senior de ONU Mujeres.

Durante el viernes 17 de noviembre, será la conferencia Inclusión de las Personas con Discapacidad en América Latina y el Caribe 2021, a cargo de María Elena García, especialista de desarrollo del Banco Mundial y Ricardo Marten, especialista en desarrollo social del BM.

Posteriormente, presenta-

rán el informe “Análisis sobre la situación de las personas con discapacidad en El Salvador 2023”, por Desirée Artega, especialista en desarrollo del Fondo de Población de las Naciones Unidas; a continuación el conversatorio sobre los principales retos de la Inclusión de Personas con Discapacidad en El Salvador, con la participación de Wendy Caispial, directora ejecutiva de la Fundación Red de sobrevivientes y Personas con Discapacidad y Carolina Vázquez, coordinadora de la Línea del Atención tu voz es Poder de la Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador.

“Contaremos con la participación de ponentes, panelistas y comentaristas nacionales e internacionales, para conversar sobre la importancia del uso de la evidencia en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas”.



Ricardo Córdova, director ejecutivo de FUNDAUNGO, enfatiza que los temas a analizar durante la séptima edición de la semana, están orientados a los impactos del COVID-19 en el capital humano en Latinoamérica, entre otros. FOTO DIARIO CO LATINO/@FUNDAUNGO.

Anabel Belloso cuestiona el supuesto beneficio del concurso Miss Universo

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



Anabel Belloso cuestiona el beneficio que traería al país el desarrollo de Miss Universo. FOTO: DIARIO CO LATINO / INFORMA TVX.

La diputada por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Anabel Belloso, cuestionó en el espacio de entrevista “Encuentro con Julio Villagrán” la opacidad y el supuesto beneficio que existe en torno al evento internacional Miss Universo, el cual se celebrará el próximo fin de semana en San Salvador. El gobierno no ha hecho público el dinero que se utilizará o utilizado para el desarrollo del evento.

Al respecto, dijo Belloso, el evento Miss Universo no es gratis; de hecho, se conoció que el Gobierno de El Salvador habría pagado alrededor de \$12 millones para ser sede de Miss Universo

2023. La información fue publicada solo en tailandés en el sitio web de JKN Global Group, actuales dueños de la franquicia.

“Nos dimos cuenta, no porque el Gobierno lo informara. Es importante que la población reflexione como este gobier-

no viola el derecho de conocer cómo se maneja el tema de las decisiones y las finanzas públicas”, comentó la parlamentaria de izquierda.

Con el caso de El Salvador, se cuestiona porque deberían haber otras prioridades, ya que el país tiene proble-

mas sentidos que no han sido tratados como el alto costo de vida; ¿cuál es el beneficio final del evento Miss Universo? ¿en qué se traducen este tipo de cosas?”, cuestionó Belloso sin dar respuestas, lo que se deduce que ningún beneficio.

Y esto se contrasta con la realidad del país “vemos denuncias de desalojos, miles de afectados que fueron amenazados de ser llevados con el régimen de excepción”, dijo la parlamentaria en referencia los desalojos forzados que realizó la Alcaldía de San Salvador en el centro histórico.

“La población merece, por respeto, conocer cuánto le cuesta a El Salvador pagar este Miss Universo. Siguen sin transparentar y sin rendir cuentas en ningún rubro, es un tema complicado, porque obviamente quien esconde la información

lo hace porque no quiere que se conozca las cosas”, destacó Belloso.

“A estas alturas hay confusiones, cuánto del dinero de la gente se va a utilizar, la gente necesita saber, son incapaces de priorizar de cara a lo que la gente sigue esperando, siguen despilfarrando el dinero”, añadió la parlamentaria.

La funcionaria concluyó en que el Gobierno continúa negándose a quitar el IVA a la canasta básica, pero perdonan de impuestos a las grandes empresas. Asimismo, destacó que como FMLN desde noviembre del 2021 han presentado iniciativas a la Asamblea Legislativa en el tema del agro, con el fin de regular y reestablecer los precios de los insumos agrícolas, pero estos han sido ignorados por el oficialismo.



El titular del Ministerio de Salud, Francisco Alabí, descarta una fusión entre esa cartera de Estado con el Seguro Social. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

“Ante estas informaciones equivocadas, no hay que prestar atención, no se ha dado información acerca de esto que se está especulando a través de ciertos sectores. Los canales de información siempre han estado a disposición de la población”, expresó el titular del Ministe-

rio de Salud, Francisco Alabí, al ser consultado sobre la posible fusión entre esa cartera de Estado y el Seguro Social.

Sin embargo, la semana pasada varios medios de comunicación publicaron que esta fusión podría ocurrir en febrero de 2024, debido a las malas condiciones del Ministerio de Salud; además, por la existencia de \$800 millones del Instituto Salvadore-

Ministro Alabí niega fusión entre ISSS y MINSAL

ño del Seguro Social (ISSS) producto de las cotizaciones, que el gobierno pretende agarrar.

Para el Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social SIME-TRISSS, la fusión entre el ISSS y MINSAL sólo potenciará los problemas en ambas instituciones, como desabastecimiento, retraso en la citas y cirugías, además, está en juego el contrato colectivo de trabajo de todos los empleados.

“Esto podría propiciar un escenario para privatizar los servicios de salud en el país, ustedes patronal del ISSS, desde que llegaron, sus macabras intenciones ha sido reformar, fusionar o privatizar que es lo mismo”, señaló el Sindicato de Trabajadores del ISSS (STISSS).

Ambos sindicatos afirmaron que una medida inconsulta como esta generaría un caos, no sólo para los empleados, sino para los derechohabientes, ya que podrían incrementar los problemas que tiene el ISSS y no han podido solventar.

Casos COVID-19

Alabí destacó que en la semana epidemiológica 41 de este año, hay 10 casos COVID-19 con pruebas positivas PCR, es una de las afecciones respiratorias que quienes la padecen están teniendo menos repercusiones en el país.

El funcionario dijo que hay otras enfermedades como la Influenza B y el H3N2; aunque hay una reducción del 24% de las enfermedades respiratorias,

“la estadística nos respalda y en la red hospitalaria, no existe un desbordamiento de pacientes ingresados por este tipo de enfermedades”, reiteró. La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que las variantes actuales del COVID-19 tienden a causar menos complicaciones en los pacientes, reduciendo así mismo el riesgo de letalidad, en la nueva categoría denominada “riesgo moderado”, incluyen a las personas de 65 años de edad, quienes tienen afecciones como obesidad, diabetes y enfermedades crónicas, pulmonares, renal o hepática, cáncer, personas con discapacidad, entre otras, quienes tienen una tasa de hospitalización estimada del 3%.

Inseguridad alimentaria sigue en aumento en la región, dice la OPS

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Organización Panamericana de la Salud retomó el nuevo informe de Naciones Unidas (ONU), que señala que 43, 2 millones de personas sufren hambre en América Latina y el Caribe, y por ende en El Salvador, para este año 2023. Y que la inseguridad alimentaria continúa en aumento.

El informe de la ONU señala que hay aumento del registro de “sobrepeso y obesidad mayores a la estimación mundial”, los que suelen estar asociados a comida chatarra o dietas carentes de alimentos nutritivos.

“El informe Panorama 2023 indica que pese a detenerse la tendencia al alza en el último período, los niveles de hambre en la región, continúan por sobre las cifras de 2019, previo a la pandemia del COVID 19, además el 8,6% de los menores padecen sobrepeso”, informó la OPS.

“El informe Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición 2023, señaló, que el 6,5% de la población de América Latina y el Caribe, sufre hambre es decir 43, 2 millones de personas”, reiteró.

En cuanto a Mesoamérica los datos registraron que 9,1 millones de personas padecieron hambre en 2022, lo que significa una prevalencia del 5,1%, aunque esta cifra no da cuenta de variaciones significativas respecto a mediciones anteriores. El Salvador es parte de Mesoamérica.

Mientras, en el Caribe, el informe advierte que en esta subregión el escenario es diferente, en donde 7,2 millones de personas experimentaron hambre en 2022, con una prevalencia de 16,3%, en compa-



El reciente informe de Naciones Unidas (ONU), señala que 43, 2 millones de personas sufren hambre en América Latina y el Caribe para este año 2023. Y que la inseguridad alimentaria continúa en aumento. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

ración con el año 2021, que aumentó en 700 mil personas. Entre 2019 y 2022, el incremento fue de un millón de personas, siendo la prevalencia más alta en Haití.

“Las cifras de hambre en nuestra región continúan siendo preocupantes. Vemos como cada vez nos alejamos más del cumplimiento de la Agenda 2030, y no logramos mejorar aún las cifras previas a la crisis previas a la crisis desatada por la pandemia de COVID 19”, aseguró Mario Lubetkin, subdirector General y Representante Regional de FAO para América Latina y el Caribe.

“Nuestra región tiene desafíos persistentes como la desigualdad de pobreza y el cambio climático, que han revertido al menos en 13 años el progreso en la lucha contra el hambre. Este escenario nos obliga a trabajar de manera conjunta y actuar cuanto antes”, reiteró.

Lola Castro, directora regional del Programa Mundial de Alimentos (WFP, por sus siglas en inglés), afirmó que era “necesario mantener a las personas

en el centro del conjunto de soluciones frente a la inseguridad alimentaria y la mal nutrición”, y apeló, particularmente, al contexto actual de “emergencia climática”.

“Estamos promoviendo acciones que protegen a las personas más vulnerables y transforman los sistemas alimentarios, para que sean más resilientes, además de acompañar los esfuerzos a través de políticas públicas holísticas para promover dieta saludables y asequibles”, expresó Castro.

El informe también plantea que en el año 2022, alrededor de 247,8 millones de personas en la región “experimentaron inseguridad alimentaria de moderada a grave”, es decir, se vieron obligados a reducir la calidad o cantidad de comida que consumieron e incluso en algunos casos se quedaron sin comida, pasaron hambre y, en casos extremos pasaron días sin comer, que deterioró su salud y bienestar en un grave riesgo.

“En Sudamérica, más de un tercio (36,4%) de la población sufrió de inseguridad alimenta-

ria moderada o grave. En Mesoamérica, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave alcanzó el 34,5% en 2022, que representó un aumento de 0,4 puntos porcentuales, ó 1, 3 millones de personas adicionales, en comparación al año 2021”, indica el informe.

En cuanto al informe de Naciones Unidas, retoma que las “desigualdades que se registran en América Latina y el Caribe tienen un “impacto significativo en la seguridad alimentaria de las personas más vulnerables”, que lleva a que predomine la inseguridad alimentaria moderada o grave, afectando más a las mujeres que a los hombres, y reconoce que pese a una disminución de la brecha en la región aún es de 9,1 puntos porcentuales, que es la mayor brecha en el mundo.

Rossana Polastri, directora regional del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de las Naciones Unidas (FIDA), para América Latina y el Caribe, manifestó que en el año 2022 la inseguridad alimenta-

ria moderada o grave en las zonas rurales fue de 8,3 puntos porcentuales, mayor que en áreas urbanas.

“Una vez más, son las poblaciones rurales quienes se están quedando atrás, y por eso debemos priorizarlas en los programas y políticas públicas”, acotó Polastri.

Sobre el desafío de la “malnutrición” en la región y el Caribe, el director de la OPS, Jarbas Barbosa, comentó que se están enfrentando cada vez, con más fuerzas el “complejo problema de la mala nutrición “ que abarca la desnutrición, el retraso del crecimiento, emaciación infantil y carencias de vitaminas y minerales, así como el sobrepeso y la obesidad.

El informe detalla que la región experimentó un aumento en la prevalencia del sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años, entre 2000 a 2022. Y en prevalencia de obesidad en adultos entre 2000 y 2016, que supera en ambos casos al promedio mundial.

“El sobrepeso y la obesidad son un creciente desafío, responsables aproximadamente 2,8 millones de muertes, por enfermedades no transmisibles en 2021 en las Américas”, dijo el director Jarbas Barbosa.

“En los últimos 50 años, las tasas de sobrepeso y obesidad se triplicaron, afectando al 62,5% de la población en la región, es preocupante la prevalencia regional de sobrepeso en niños, niñas y adolescentes que se ubica en el 33,5%, mayor al promedio mundial. Es urgente avanzar en la transformación de los sistemas alimentarios para garantizar alimentación saludable para todos”, expresó el director de la OPS.

Diputados acuerdan crear “Instituto Nacional de Capacitación y Formación” y disolver INSAFORP

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa aprobó un dictamen favorable para que se apruebe la Ley de Creación del Instituto Nacional de Capacitación y Formación, que asumirá las funciones que tiene el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), el cual será disuelto.

El surgimiento del INCAF es “para garantizar la preparación técnica y profesional de los ciudadanos”, según dijo el Gobierno. Los diputados recibieron a la titular del Ministerio de Economía, María Luisa Hayem, para que explicara los beneficios de avalar la normativa.

“Consideramos al INCAF como una pieza fundamental, que va de la mano con otras instituciones. Todo esto va encaminado a generar mayores oportunidades de empleo y

mejorar la calidad de vida de los salvadoreños. Queremos que los jóvenes tengan más oportunidades de encontrar un empleo en sectores como: textil, comunicaciones, tecnológico, entre otros”, aseguró la funcionaria.

Hayem destacó que para la creación de la nueva institución se ha trabajado con el sector empresarial, a fin de identificar las necesidades de talento humano que se requiere y así desarrollar cursos, capacitaciones y entrenamientos adaptados a los requerimientos del sector empresarial local.

El INCAF, de acuerdo con la funcionaria, trabajará conforme a prioridades, planes, políticas y proyectos estratégicos del Gobierno, donde se asegurará una coordinación eficiente con las instituciones del Estado relacionadas a temas de atracción inversiones, fomento de exportaciones y comercio local.

El funcionamiento y la operatividad de los fondos de la

nueva institución estará distribuido así: el 20% se destinará al INCAF para mejorar las capacidades de la población económicamente activa. El 40% se asignará a la Comisión de Integración para las personas vulnerables y el otro 40% será para la reducción de la brecha digital y mejorar la currícula en el sistema educativo.

Los fondos saldrían del INSAFORP, fondos que el gobierno quiere manejarlos a pesar de ser privado. El INCAF estará conformado por un presidente, nombrado por el mandatario, y tendrá un consejo integrado por los ministerios de Economía, Hacienda, Gobernación y el INCAF. Dicha representación tendrá la potestad de determinar el desarrollo de programas de capacitación y formación para la mejora continua en el aprendizaje del sector empresarial y a población de las zonas vulnerables del país.

El diputado por ARENA, Cé-



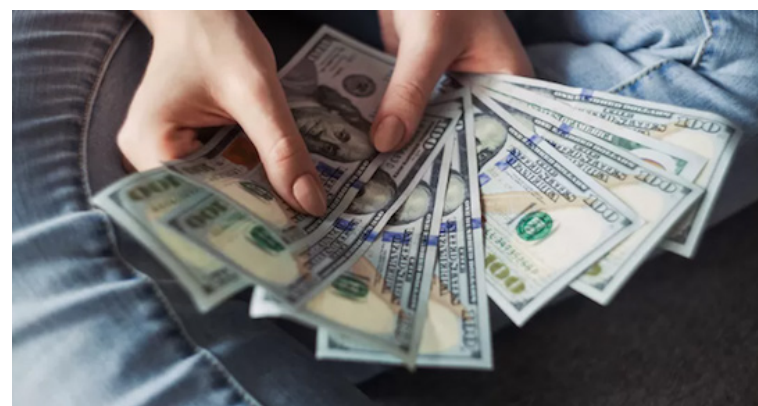
Los diputados votan a favor de la Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Formación, INCAF, con el que se busca preparar técnica y profesionalmente a salvadoreños. Foto: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

sar Reyes, recordó que la actual administración de INSAFORP ha logrado una capacitación y formación de un promedio de 200 mil salvadoreños por año, “algo que no se garantiza al disolver esta institución y mermar los recursos destinados”.

Según advirtió el legislador, el Gobierno busca tener control de los recursos que hoy en día la empresa privada cotiza a INSA-

FORP, para utilizarlos “a su discreción”, además denunció que en la nueva institución no se permitirá la representación del sector empleador y laboral. De acuerdo con el diputado, el gobierno del presidente Bukele lo que busca con esta acción es quedarse con al menos \$40 millones que están en poder de INSAFORP.

Mejora la calificación de riesgo de El Salvador, según Standard & Poor's



El S&P500 mejora la calificación de riesgo para El Salvador a B-, superando la baja ponderación de CCC+ que mantenía en 2022. Ello responde al reperfilamiento de la deuda con la banca nacional. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Alessia Genoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino

La agencia calificadora de riesgo Standard & Poor's (S&P) elevó la calificación crediticia de El Salvador de CCC+ a B-, ubicándola seis escalones dentro de la categoría de bonos basura, al mismo nivel que países como

Ecuador y Nigeria. Pero la calificadora advierte que el país aún enfrenta riesgos considerables, ya que el servicio de la deuda sigue siendo elevado y las opciones de financiamiento, limitadas.

Esta mejora en la perspectiva crediticia se debe al reciente programa impulsado por el Gobierno salvadoreño para refinanciar gradualmente su deuda a corto

plazo con la banca local, lo que reduce las necesidades de refinanciamiento y mitiga el riesgo de impago en los próximos dos años, según explicó S&P en un comunicado oficial.

Bonos salvadoreños reflejan recuperación

El cambio en la perspectiva crediticia ocurre luego de que los bonos salvadoreños en el mercado internacional registraron un significativo crecimiento durante 2023, luego de la fuerte caída que tuvieron durante la pandemia de COVID-19.

De acuerdo con reportes de la Bolsa de Valores de Luxemburgo, los Eurobonos con vencimiento en 2025 alcanzaron un rendimiento de 90.86% y 92.84% en lo que va del año, cifras calificadas como “ganancias impresionantes” por entidades financieras internacionales como Santander Capital Markets.

Otras emisiones de bonos, como aquellas con vencimiento en 2029 y que pagan una tasa de interés de 8.62% han repuntado más de 45% en lo que va de 2023 luego de caer 55% respecto a su valor inicial durante los primeros años de la pandemia.

El cambio en la cotización de los bonos ha llevado a que el Riesgo País de El Salvador, medido a través del EMBI de J.P. Morgan, se haya contraído hasta el 7.75% en la primera semana de septiembre, su nivel más bajo desde 2018. Las métricas positivas en el crecimiento de los bonos y la baja del EMBI reflejan, según analistas, una mayor confianza de los inversionistas en la capacidad y voluntad de pago del Gobierno salvadoreño.

Perfil de la deuda local

El programa de reestructuración de deuda local al que se refirió S&P consiste en refinanciar alrededor de la mitad de los

\$2,800 millones en Letras del Tesoro salvadoreñas que vencen en el corto plazo.

El Gobierno explicó que se reembolsará en su totalidad todas las letras pendientes en su fecha de vencimiento y al día siguiente se emitirá una nueva obligación de deuda a plazos más largos que podría ser adquirida por el mismo banco tenedor del título anterior.

Con esta estrategia se busca dar mayor liquidez al sistema financiero local y reducir la carga de vencimientos de deuda en 2023 y 2024. El plan de reperfilamiento de la deuda había sido propuesto inicialmente por la banca salvadoreña, y si bien no resuelve el problema de solvencia a largo plazo, sí disminuye el riesgo de impago en el corto plazo, un factor clave en la decisión de S&P de mejorar la nota crediticia.

Asociación de Voluntarios Veteranos promueve la solidaridad para el socorrista

Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino

El voluntariado es un principio fundamental al cual nunca se renuncia, y quienes lo ejercen saben del compromiso que se adquiere con ello, también hasta el último día de sus vidas están dispuestos a arriesgarlo todo para salvar o atender las necesidades de los demás.

Este ha sido parte de los compromisos con los cuales nació hace 12 años, un 12 de noviembre, la Asociación de Voluntarios Veteranos de El Salvador. Esta organización integrada por socorristas voluntarios salvadoreños, que durante su vida se dedicaron a salvar a los demás, ya sea en tiempos del conflicto armado o en cualquiera de las emergencias producto de desastres naturales o cualquier tipo, pero que en algunas instituciones y el mismo Estado los han olvidado, comentó Eliot Gómez, secretario de la asociación y fundador de la misma.

“Queremos velar por todos estos compañeros que no hace muchos años estuvieron colaborando durante el conflicto armado, durante los desastres naturales, y ahora ellos necesitan de nosotros”, afirmó Gómez.

Por ello, la Asociación de Voluntarios Veteranos celebró 12 años de servicio y trabajo encaminado a la atención de las y los socorristas. Hoy su quehacer no se centra propiamente en el rescate de víctimas o atención de emergencias, sino en el altruismo, en la función social y, sobre todo, el atender las necesidades de hombres y mujeres que enfrentan diversos problemas económicos, de salud o cualquier tipo, y que en sus vidas activas “fueron grandes socorristas, muchos de ellos aprendimos y compartimos en este servicio que brindamos a la sociedad”, añadió Gómez.

Los integrantes de la Asociación estaban felices y emocionados, “nosotros comenzamos con esto, las primeras pláticas en 2010, pero en 2011 nos comenzamos a formar haciendo nuestro primer evento, que fue el 10 de



Los compromisos con los cuales nació, hace 12 años, la Asociación de Voluntarios Veteranos de El Salvador se mantienen y ahora tratar de ayudar a sus socios. FOTO DIARIO CO LATINO/ IVÁN ESCOBAR.

octubre de ese año”, en conmemoración del 25 aniversario del terremoto de 1986.

Este fin de semana, los miembros de la organización de socorro recibieron con entusiasmo a una delegación de la Academia Mundial de Bomberos, (Worldwide Academy Firefighter Inc. WAF), con quienes comienzan a hermanarse para desarrollar otros esfuerzos en conjunto.

La delegación internacional, encabezada por el secretario de la Academia Mundial de Bomberos, Juan Gutierrez, agradeció la invitación, y el permitirles ser parte de la celebración, así como la fiesta in-

fantil para las hijas e hijos de socorristas. “Nos sentimos orgullosos y les apoyamos”.

Además, de Alexander Serrano, delegado internacional de la Asociación y, actualmente, Teniente Coronel de la Academia Mundial de Bomberos de New York y parte de Comandos de Salvamento de El Salvador, quien destacó la importancia de este hermanamiento. “Estamos agradecidos con el recibimiento”, dijo con alegría.

“Cumplimos 12 años de estar queriendo ayudar a los compañeros que ya no están en las instituciones de socorro, a los veteranos que de alguna u otra manera die-

ron su contribución en el tiempo del conflicto o emergencias”, precisó Gómez.

Y remarcó: “seguimos tratando de ayudar a muchos compañeros que están mucho peor que nosotros, y no solo les ayudamos a los veteranos, sino también entregamos víveres o ayudar a familias que necesitan apoyos, gestionamos para entregar sillas de ruedas, muletas, andaderas, entre otras necesidades que tengan las personas”, puntualizó.

La Asociación de Voluntarios Veteranos El Salvador trabaja también con la Rescue International Assistance League (R.I.A.L.), y hoy

con orgullo, dice Gómez, trabajarán de cerca con la Academia Mundial de Bomberos.

“Vamos poco a poco trabajando, estos enlaces los logramos con el compañero Alexander Serrano, quien es nuestro delegado internacional en Estados Unidos”, dijo.

La Asociación de Voluntarios además imparte programas de capacitación en primeros auxilios, y otros trabajos de carácter social, siempre encaminados en la dignificación y reconocimiento del esfuerzo a aquellos en vida dieron todo por los demás.

Una fiesta para la familia

Además de la parte protocolaria, que incluyó reconocimientos especiales a socorristas nacionales, así como representantes de las delegaciones internacionales, se recibió a la representante de la Fundación Un Juguete, una Sonrisa de New Jersey, EE.UU. y que llegó con entusiasmo para compartir con las familias de los socorristas que participaron en la fiesta dedicada para chicos y grandes.

Juegos, quiebra de piñatas, regalos, pastel y un delicioso refrigerio fue parte del complemento de la parte cultural, que incluyó la participación de la danza inclusiva con la Academia “Pince-ladas”, del maestro y coreógrafo Eliseo Merino, quienes a través de los bailes tradicionales hicieron un recorrido cultural y artístico en la tarde.



En la celebración se contó con la visita de una delegación de la Academia Mundial de Bomberos, (Worldwide Academy Firefighter Inc. WAF) y hubo bailes tradicionales. FOTO DIARIO CO LATINO/ IVÁN ESCOBAR.



Ética y Política

Reconocimiento y verdad

José M. Tojeira



El 34 aniversario de los jesuitas nos lleva siempre a reflexionar sobre la verdad y las deudas con la misma. Los gobiernos han oscilado entre el aseguramiento de la impunidad y la utilización política del caso. Evidentemente algo se ha avanzado. Y las declaraciones recientes de los soldados que dispararon contra los jesuitas y contra Elba y Celina muestran la crudeza de la realidad de aquellos tiempos. Absueltos en el primer juicio y con la garantía constitucional de no poder ser juzgados dos veces por el mismo delito, no tienen reparo en asegurar que las órdenes de matar había que cumplirlas. De lo contrario el mismo ejército se encargaría de matar a los desobedientes.

E incluso pensaron, eso decían en sus declaraciones judiciales, que los tiros que les dispararon cuando volvían a integrarse en su batallón habían sido disparados por militares para eliminar posibles testi-

gos de la “luz verde” dada por el Estado Mayor para el crimen. La deshumanización del momento hacía que cualquier situación fuera posible.

Las numerosas masacres llevadas a cabo por la Fuerza Armada muestran un panorama semejante. La impunidad domina y la institución judicial a penas ha comenzado algunos casos. La Asamblea Legislativa, la actual y las anteriores, han sido incapaces de redactar una ley de Justicia Transicional que garantice en el país verdad, justicia, reparación a víctimas, garantías de no repetición y caminos de reconciliación.

Con el paso del tiempo la tendencia ha sido a enjuiciar en algunos casos a algunos militares ancianos, pero en el reconocimiento de verdades clave no se ve avance. En realidad la enorme cantidad de violaciones graves de derechos básicos nos acaba diciendo que los crímenes cometidos son responsabilidad de una política aceptada y establecida por la propia Fuerza Armada. En otras palabras, que los crímenes del pasado en guerra no son en su mayoría fruto de la maldad individual de algunos miembros del ejército, sino verdaderos crímenes institucionales. Y esto, aunque se pueda decir públicamente como una opinión, no ha sido reconocido ni por el Estado ni por la propia institución castrense.

Aunque hoy la actual Fuerza Armada se encuentre alejada de los terribles abusos del pasado, la falta de reconocimiento de los males institucionales del tiempo de guerra no

le hace bien. Reconocer problemas institucionales, pedir perdón por los mismos, honra a quienes lo hacen y dan la seguridad de que el pasado no se repetirá. No basta con decir no tenemos que pedir perdón por cosas que no hicimos. Cuando un pertenece a una institución debe reconocer los problemas, los errores y, en muchos casos, los crímenes cometidos o consentidos desde la dirección institucional, aunque éstos se haya cometido en un pasado lejano.

Es cierto que no solo la Fuerza Armada ha cometido o encubierto crímenes o delitos. Otras instituciones, estatales o no estatales, lo han hecho. Pero sean quienes sean, solo resultan fiables y confiables quienes son capaces de reconocer sus errores. Lo que admiramos en las personas que saben reconocer y corregir sus equivocaciones vale también para las instituciones.

Y en ese sentido, es importante que la sociedad civil y las organizaciones de víctimas, además de reclamar justicia en casos particulares, trate de incidir en que las instituciones reconozcan errores y pidan perdón. Porque solo de esa manera se establece cultura y se puede construir seguridad en el futuro. Que se consiga juzgar o condenar a diez, quince o veinte personas por los crímenes del pasado es bueno para el país. Pero si no hay capacidad institucional de reconocer crímenes o errores del pasado, y además en casos tan graves, las garantías de no repetición en las que insiste también la justicia transicional, pueden quedar en nada.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

La desobediencia

Alirio Montoya



Cuando leemos o escuchamos la palabra desobediencia, casi siempre de súbito se nos viene a la mente un reflejo mancillado por el prejuicio. Vinculamos ese término con la indisciplina, la irracionalidad, incluso, con un acto que linda con lo criminal, lo cual deviene del pecado original. La reacción de sospecha y crispación ante ese vocablo parece natural si consideramos que la religión, a través de los siglos, nos ha inculcado la idea respecto que la desobediencia es un equivalente a la maldad y, la obediencia, un acto de bondad. Aunque es pertinente aclarar que no solamente sobre la religión recae el peso de la responsabilidad histórica en esta desfiguración conceptual, sino también sobre algunos pensadores griegos, por ejemplo. Para un sector de filósofos que los ubicamos más que todo en la Grecia clásica, el obedecer era una manifestación propia de las personas virtuosas. Mi propósito en estas líneas es continuar rompiendo con ese mito, hasta cierto punto, diría yo, perverso.

En la Biblia encontramos un relato muy ilustrativo sobre la desobediencia. Eva convence a Adán de comer del “fruto del árbol prohibido.” Esa desobediencia viene a configurarse como en el fundamento de la historia y de nuestra civilización, por supuesto, desde esa perspectiva. Es así como esta civilización inicia con un acto de desobediencia; por ello es que Erich Fromm en varias ocasiones (en *El miedo a la libertad*, *Sobre la desobediencia* y en *Sobre la desobediencia y otros ensayos*) ha sostenido que la desobediencia es el primer acto de libertad. Ahora, siguiendo a Fromm, si la capacidad de desobediencia constituyó el comienzo de la historia humana, la obediencia -dice Fromm- podría muy bien provocar el fin de la historia humana. Erich Fromm tenía razón. Esto lo demostraré más adelante.

Dejemos a un lado por un momento la religión. Sófocles en su magistral producción literaria nos relata la tragedia de Antígona, en el año 445 antes de Cristo, diez años previos a la aparición de Edipo Rey. Antígona, una mujer que es el símbolo de la ética y la dignidad humana se impone ante las leyes formuladas por un tirano. Cuando los hermanos de Antígona se matan entre ellos, ésta desobedece la ley promulgada por el rey Creonte, la cual prácticamente prohibía que a uno de los hermanos de Antígona, a Polinices, se le diera sepultura. Siguiendo el decreto de Creonte, el cadáver del hermano de Antígona debía haber quedado expuesto al aire li-

bre para que lo devoraran las aves de rapiña. Pero Antígona, con sus manos suaves socavó la tierra para sepultar a su hermano porque así lo determinaba la tradición tanto familiar como la de los dioses. Las leyes formuladas por un rey, para Antígona, no debían estar por encima de esas tradiciones familiares. Creonte enfurecido porque Antígona desobedece sus leyes, decide ajusticiarla. La condena por desobedecer, es sentenciada a ser enterrada viva. Como la vida es irónica, la tumba que excavó para su hermano es usada para la misma Antígona, quien mejor decide morir ahorcada en su propia tumba.

Los dos relatos, el del libro de Génesis y la tragedia de Sófocles parecen contener una dicotomía, es decir, el obedecer y desobedecer se nos presentan en estos relatos como los contrarios, como opuestos, o bien como antítesis. Como quiera que sea, el análisis que se puede hacer es el siguiente. Si el poder del Estado, por ejemplo, me ordena asesinar a otro ser humano, y si desobedezco a esa orden, es de preguntarnos ahora ¿qué contenido o matiz adquiere ahora ese acto de desobediencia? Si se me ordena lanzar una bomba nuclear sobre alguna ciudad y desobedezco esa orden, ¿cuál sería entonces la consecuencia de desobedecer? Las respuestas son obvias. Por ello es que iniciamos estas líneas citando a Fromm. Si nuestra civilización humana inició con un acto de desobediencia, no es una idea tirada de los cabellos que esta civilización pueda desaparecer a consecuencia de un acto de obediencia; es aquí justamente donde aparecen los contrarios o la antítesis entre obedecer y desobedecer. ¿Será un islamista radical quien ha de obedecer, o un fiel seguidor de Netanyahu, de Putin o de Biden en lanzar la primera bomba nuclear? Nunca se sabe. En este punto es de tomar muy en cuenta que el Estado sionista de Israel se ha negado a firmar el Tratado de no Proliferación de armas nucleares, y por otro lado mientras los Estados Unidos que lo ha ratificado, pero continúa la agenda de la producción y financiamiento de armamento nuclear. El imperialismo siempre nos da cátedra de la doble moral. El planeta Tierra es una bomba de tiempo, por ello dije que Fromm tenía razón. Podemos desaparecer por un acto de obediencia. Como se advirtió al inicio de este texto, la pretensión es desmitificar la fábula creada sobre que la desobediencia es un acto de maldad.

Y si todavía persiste la duda en el amigo lector, sin caer en misticismos podemos volver a la Biblia. En ella encontramos una serie de actos de desobediencia que de por sí no pueden ser catalogados como acciones malas. Jesús de Nazaret, por citar un caso bien emblemático, desobedeció las leyes de Moisés al sanar un día sábado a una pobre viejeci-

ta que llevaba muchos años condenada a caminar jorobada. Ese acto de desobediencia de Jesús no puede ser considerado por alguien en su sano juicio como un hecho malo; sin embargo, muchos judíos a la fecha no le perdonan ese acto de desobediencia al propio Jesús de Nazaret. Así encontramos también a Monseñor Óscar Arnulfo Romero, quien hacía un llamado a la desobediencia pública, esto es, a la desobediencia contra el Estado opresor. “Matan a sus mismos hermanos campesinos”, y una “orden de matar nadie debe de cumplirla”, decía. Incluso, cuando asesinan al padre Rutilio Grande, Monseñor Romero tomó la decisión de celebrar la denominada “misa única” en día domingo, lo que obviamente entraba en contradicción con el Derecho canónico, pero se sobrepuso la praxis de todo verdadero cristiano frente a la ley formal. A Jesús de Nazaret al menos se le procesó en un juicio sumarísimo, por los delitos de rebelión y sedición; Monseñor Romero no tuvo tiempo para defenderse. La postura de Monseñor Romero frente a las injusticias, aparte de semejarse a la de Jesús de Nazaret, encuentra también un punto común con santo Tomás de Aquino, cuando éste decía que una ley injusta perdía su poder de obligarnos (*virtus obligandi*). Dicho lo anterior, estamos obligados a desobedecer las leyes de cualquier tirano.

La desmitificación de relatos creados por la religión en su connubio perverso con el poder, con el Estado, definitivamente implica el desmantelamiento de un andamiaje construido para someter a los más ingenuos. Cuando hago alusión a la construcción de un andamiaje, es porque históricamente, desde la teorización aristotélica del “amo-esclavo”, retomada más tarde por san Agustín y después por Hegel, ha servido de potencial para que la humanidad viva sometida por quienes detentan el poder.

Así tenemos formas jurídicas de esos núcleos reproductores del mito de la obediencia ciega, como la familia, la Iglesia y el Estado, cuya superestructura de este último ha potenciado la idea consistente en que la relación entre amos y súbditos, jefes y subalternos, gobernantes y gobernados, continúe siendo asumida como parte de un plan divino. En pleno siglo XXI todavía se habla de gobernantes enviados por Dios; es que la estupidez humana no deja de sorprendernos. Como seres racionales y defensores de la justicia estamos obligados a desobedecer cualquier orden o ley injusta. Romper ese mito de la desobediencia no es tarea fácil, pero quebrarlo desde adentro es posible solamente desde la praxis consecuente de una filosofía y teología que sirvan para la liberación de los seres humanos.

LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER:

En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las once horas diecisiete minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se presentó la señora: **MARIA ISABEL HERNANDEZ MARTINEZ**, de treinta y cinco años de edad, Oficios Domésticos, del domicilio de Las Flores, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cuatro cero dos nueve uno seis nueve-uno; actuando en nombre y representación de la señora: **ROSALINA HERNANDEZ DE ALAS**, de cincuenta y tres años de edad, Empleada, del domicilio de Las Flores, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y número de Identificación Tributaria: cero tres siete ocho ocho cero tres siete-seis; actuando en su calidad de Apoderada Especial, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA a favor de su representada, de un Inmueble de su propiedad de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: CERO CUATRO DOS CERO DOS TRES CERO CERO SIETE CERO SEIS CERO, Ubicado en Cantón Las Limas, Municipio de San José Las Flores, departamento de Chalatenango, de la capacidad de SETECIENTOS CINCO PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL, el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por seis tramos de: tres punto treinta y cinco metros; cuatro punto dieciocho metros; cuatro punto treinta y ocho metros; quince punto cuarenta y ocho metros; dos punto cero ocho metros; siete punto cero cinco metros; Colindando con terrenos de José Mario Dubón. LINDERO SUR: Está formado por cuatro tramos de: nueve punto noventa y siete metros; cinco punto sesenta y nueve metros; cuatro punto noventa y uno metros; uno punto ochenta metros; Colindando con terrenos de Propiedad de Adesco Las Limas. LINDERO PONIENTE: Está formado por dos tramos de: treinta y dos punto ochenta y ocho metros; uno punto trece metros; Colindando con terrenos de Sara Hernández; Con terrenos de Francisco Hernández, calle principal a Arcatao de por medio en ambos colindantes. LINDERO NORTE: Está formado por cuatro tramos de: dos punto diecisiete metros; cinco punto veintinueve metros; uno punto once metros; doce punto cero cuatro metros; Colindando con terrenos de José Morales, calle vecinal de por medio. En el inmueble antes descrito existe derecho de vía de la Capacidad de CIENTO DIECINUEVE PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL. - Que su representada lo posee por más de VEINTIDÓS AÑOS CINCO MESES CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica

e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Libro en la ciudad de Chalatenango, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. -

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIA
2a. Publicación
(13-14-15 Noviembre/2023)

EDICTO
JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR, Notario, del domicilio de Zacatecoluca Departamento de La Paz, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parque Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día siete de noviembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora, **VIBIANA DEL CARMEN MORALES**, conocida por **BIVIANA DEL CARMEN MORALES**, de setenta y tres años de edad, AMA DE CASA, Casada, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de Zacatecoluca departamento de La Paz y del Domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y con último domicilio en San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero cinco millones trescientos veintiocho mil ciento cincuenta y ocho -dos, quien falleció a las seis horas con veinte minutos del día seis de agosto del año dos mil veintidós en SPECTRUM HEALTH BLODGETT, EAST GRAND RAPIDS, KENT MIDCHIGAN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a consecuencia PARO CARDIOPULMONAR, CIRROSIS HEPATICA, SEPSIS/PAS/PERITONITIS BACTERIANA/NEUMONIA/COVID- DIECINUEVE, INSUFICIENCIA RENAL, con asistencia medica del Doctor KEITH SMART, quien al momento de fallecer tenía setenta y tres años de edad. De parte de la señora, **MARTHA ELENA FLORES DE MOLINA**, quien es de cincuenta y cinco años de edad, doméstica, originaria y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien conozco he identificado por medio de Documento Único de Identidad Número cero un millón seiscientos dos mil ochocientos setenta y nueve - nueve; en concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las doce horas, con treinta minutos del día siete de noviembre, del año dos mil veintitrés.

JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR

NOTARIO
2a. Publicación
(13-14-15 Noviembre/2023)

EDICTO
SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN, Notario, de este domicilio con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador, HACE SABER; Que, por resolución del suscrito Notario, proveída a las siete horas del día treinta de octubre del año dos mil veintitrés, se ha declarado a la señora **IRMA ARACELY GONZALEZ CORNEJO**, en su calidad de Hija SOBREVIVIENTE de la causante, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **REINA DEL CARMEN GONZÁLEZ GARCÍA**, ocurrida una hora y cinco minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintitrés, en Hospital Nacional Nueva Concepción, departamento de Chalatenango, a consecuencia de ACCIDENTE VASCULAR ENCEFÁLICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRÁGICO O ISQUÉMICO; de la causante, habiéndose concedido la administración y representación de la sucesión en forma INTERINA, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia, para que se presenten por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina de la Notaría **SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN**. En la ciudad y departamento de San Salvador, a las siete horas del día nueve de noviembre del año dos mil veintitrés.

LICDA. SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERON ABOGADA Y NOTARIO
2a. Publicación
(13-14-15 Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218332
No. de Presentación: 20230364578
CLASE: 30
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RODOLFO ANTONIO MEJIA MEJIA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Púrpura y Oro Café y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño y combinación de colores que representa la característica distintiva de la marca; ya que sobre el uso de los elementos denominativos: PÚRPURA y ORO, CAFÉ; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día once de septiembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de septiembre del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(10-14-16 Noviembre/2023)

N., de Expediente: 2023218270
No. de Presentación: 20230364596
CLASE: 35.44
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CARLOS ATILIO GUADRÓN CORNEJO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión LA CAMPIÑA, y diseño que servirá para: AMPARAR: VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y VETERINARIOS. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS VETERINARIOS. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día ocho de septiembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de septiembre del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(10-14-16 Noviembre/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

AVISO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ VASQUEZ, Notario, de este domicilio, con oficina notarial ubicada en Calle Los Castaños, Avenida Las Camелиas, número noventa, Colonia San Francisco, Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las dieciséis horas del día ocho de Noviembre de dos mil veintitrés, se ha declarado a la señora **ANGELICA MARIA MEJIA ORTIZ**, de cincuenta y siete años de edad, Empleada, del domicilio del distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz oeste, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero un millón cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y siete- uno, como hermana sobreviviente del causante y como cesionaria de la señora **MARIA ISABEL MEJIA**, conocida también como **ISABEL MEJIA**, de noventa y un años de edad, doméstica, del domicilio del distrito de San Luis Talpa, municipio de La paz Este, departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero un millón veintisiete mil ciento setenta y ocho- cuatro; heredera ab intestato con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrida a las tres horas y quince minutos del día dieciocho de julio de dos mil veintitrés, en el Hospital Nacional El Salvador de la ciudad de San Salvador, a consecuencia de Tuberculosis de Pulmón, confirmada por hallazgo microscópico del bacilo tuberculoso en esputo con o sin cultivo, choque séptico y otras neumonías de microorganismos no especificado, dejara el señor **MIGUEL MEJIA ORTIZ** conocido por **MIGUEL ANGEL MEJIA ORTIZ**, quien era soltero, de sesenta y un años de edad, Comerciante, originario del distrito de La Libertad,

municipio de La Libertad Costa, departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado cero dos millones treinta y dos mil novecientos sesenta y cuatro- cuatro; siendo el distrito de San Luis Talpa, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, su último domicilio; en su concepto de hermana sobreviviente del causante y además como CESIONARIA de los derechos hereditarios en abstracto, de la madre del causante señora **MARIA ISABEL MEJIA**, conocida también como **ISABEL MEJIA**; habiéndose le concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Libro en San Salvador, el día nueve de Noviembre de dos mil veintitrés.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ VASQUEZ
NOTARIO
Unica Publicación
(14 Noviembre/2023)

ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES, Notaria de la ciudad de Antigua Cuscatlán y con oficina situada en la Calle Oromontique Oriente, Avenida Jucuarán, Block "B", número 6 Villas de Santa Elena, de la ciudad de Antigua Cuscatlán. **HACE SABER:** Que en las diligencias de aceptación de Herencia Intestada promovidas ante mis oficios notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, por resolución proveída a las ocho horas del día trece de noviembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores **PATRICIA ELIZABETH ORELLANA DE RAMOS, ANA VICTORIA ORELLANA DE BARRILLAS, LUIS ALBERTO ORELLANA BLANCO Y MANUEL DE JESUS ORELLANA BLANCO**, en calidad de hijos del

causante señor **LUIS ALONSO ORELLANA**, la herencia que a su defunción dejara el referido señor, quien falleció el día nueve de agosto del año dos mil veintiuno, en el hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Apopa, departamento de San Salvador, su último domicilio, habiéndosele conferido a los aceptantes la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINAS DE LA SUCESION, con las facultades y restricciones de Ley. - Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Libro en Antigua Cuscatlán, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. -

LIC. ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES
Notaria
1a. Publicación
(14-15-16 Noviembre/2023)

EDICTO
PABLO GABRIEL BUITRAGO CALDERON, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Cuarta Calle Poniente y Veinticinco Avenida Sur, Condominio Cuscatlán, Local Trescientos Tres, tercera planta, de esta ciudad, **HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, proveída a las quince horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés, se ha declarado a la señora **GLORIA TRANSITO QUIJANO DE MELENDEZ**, en calidad de madre de la causante, pensionada, de ochenta y cinco años de edad, del domicilio y departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número cero uno dos dos cuatro nueve siete cinco - nueve, y Tarjeta de Identificación Tributaria homologada, HEREDERA DEFINITIVA, con beneficio de inventario, de la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **SANDRA IVETTE MELENDEZ QUIJANO**, ocurrida a las nueve horas veintinueve minutos, del día dieciséis de mayo de dos

mil dieciocho, en el Hospital de Diagnóstico, en esta ciudad su último domicilio; al momento de su fallecimiento la causante tenía cincuenta y cuatro años de edad, Licenciada en Nutrición y Dietética, con Documento Único de Identidad Número cero uno uno tres cinco tres uno-uno y Número de Identificación Tributaria Número cero seis catorce - veintisiete diez sesenta y tres - cero quince - tres, habiéndosele conferido la administración y representación definitiva de la sucesión. Libro en la oficina del Licenciado Pablo Gabriel Buitrago Calderón. En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día trece de noviembre del año dos mil veintitrés.

PABLO GABRIEL BUITRAGO CALDERON
NOTARIO
Unica Publicación
(14 Noviembre/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Alejandra)

PRODUCTOS DIORO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN LIQUIDACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, FINAL AL 31 DE AGOSTO DE 2023 (en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
CORRIENTES	32,673.32	PATRIMONIO	32,673.32
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	<u>32,673.32</u>	CAPITAL SOCIAL	11,500.00
Bancos-Cuentas Corrientes	<u>32,673.32</u>	Capital Social Mínimo	<u>11,500.00</u>
		RESERVA LEGAL	14,136.50
		AJUSTE POR CONVERSION A NIF	<u>7,036.82</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>32,673.32</u>	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>32,673.32</u>

JOSÉ DAVID TORRES ORELLANA
Liquidador
PRODUCTOS DIORO, S. A. DE C. V.

LIC. MARIO ALBERTO MENENDEZ
Auditor Externo

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ PÉREZ
Contador

LUIS ALBERTO MERCEDES
No. 687
COPICPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

2a. Publicación
(10-14-16 Noviembre/2023)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Local #313 San Salvador

Finaliza la fase regular en la Liga Femenina



Con garra, la Liga Femenina se dirige a los cuartos de final del Apertura 2023, donde los equipos darán pelea por un puesto en las semifinales. FOTO: DIARIO CO LATINO / ALIANZA WOMEN.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La fase regular del torneo Apertura 2023 en la Liga Femenina llegó a su fin, y el equipo con más garra de dicha ronda fue el cuadro de Jocoro, con 28 puntos en total, nueve victorias y un empate que lo convierten en el favorito, al llegar a los cuartos de final de forma invicta y quién también en la última fecha sentenció los tres puntos por goleada.

El equipo que se reforzó de buena forma en la pretemporada para disputar el Apertura, no ha dejado dudas de que es el favorito a levantar el trofeo y en la última fecha, previo los cuartos, revalidó su título como líder absoluto de las fases regular, con una paliza de 10 a 2 que le pro-

pinó al equipo de Luis Ángel Firpo.

Una de las jugadoras más destacadas del equipo fogonero, Dámaris Quelez, fue la estrella del partido contra el cuadro pampero, con ocho goles anotados a las rivales, más uno de Vanessa Reyes y otro de María Molina, un resultado con el que se dirigen a la siguiente fase de forma invicta.

Resumen

En el resumen de la jornada, Municipal Limeño cayó en su localidad 1 a 4 ante la goleada que le propinó el cuadro draconiano.

Otro equipo que tampoco tuvo un buen cierre fue el cuadro tigrillo, al caer 3 a 0 ante Isidro Metapán. Y a este resultado se unió el Fuerte San Francisco, que no pudo encontrar el gol del descuento, y cayó 2 a 3

ante las emplumadas Águila.

Una serie que dio mucho de qué hablar fue el partido entre Platense y Santa Tecla, el cual no se disputó por decisión de las jugadoras al no tener solvencia en cuanto a su salario, ante tal situación el equipo del cual solo acudieron 11 jugadoras, decidió no disputar el partido como acción de protesta.

A ese resultado se unirá el partido que aún está pendiente de la jornada 8, el Firpo vs Fuerte San Francisco, que se canceló debido a la Tormenta Tropical que afectaba en ese momento en el país, este encuentro será clave para definir al rival de Alianza Women en los cuartos de final.

Ante los resultados obtenidos las llaves para la siguiente fase serían: Jocoro vs Isidro Metapán, Platense vs Dragón, y Águila vs FAS.

Jugadoras de Santa Tecla no juegan la serie ante Platense en protesta por falta de pagos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La jornada 10 del torneo Apertura 2023, en la Liga Femenina, dejó ver la cara triste del fútbol de la categoría, en la que no solo jugadoras sufren este tipo de situaciones, pero que en este caso el equipo de Santa Tecla decidió tomar cartas en el asunto y se negó a disputar el partido contra Platense, en protesta ante la falta de su salario y el silencio de la junta directiva del equipo colinero.

El encuentro estaba programado para las 3 de la tarde en el estadio Antonio Toledo Valle, la casa de Platense, en dónde como parte de la jornada 10 Santa Tecla enfrentaría a las viroleñas como visitante. Sin embargo, el juego no se desarrolló y los puntos se le otorgaron al club local.

Del cuadro colinero se presentaron 11 jugadores al terreno de juego, pero el equipo se negó a jugar el encuentro debido a la deuda salarial que la junta directiva del equipo tiene con las jugadoras, y otras demandas como la falta de implementos deportivos y la parte médica con la que tampoco han contado.

En la misiva que las jugadoras dieron a conocer a través de redes sociales, dejaron en claro que el fútbol femenino "ha quedado en segundo plano" para el equipo, y que las autoridades pertinentes

del club las mantienen en incertidumbre sin saber o tener alguna respuesta favorable de lo que pasará con su salario.

A este tipo de situación también podemos agregar la denuncia que hicieron las jugadoras del equipo tigrillo, en días anteriores, casos que no son los primeros, y que demuestran la poca responsabilidad y seriedad con la que los directivos pretenden desarrollar el fútbol femenino.

Hasta la fecha, el equipo de Santa Tecla no ha comunicado ningún tipo de avance, en cuanto a pláticas con la junta directiva para solventar los dos meses que adeuda el club con las jugadoras, a pesar de que el equipo se convirtió en campeón de la categoría en la edición anterior.

El equipo finalizó en la quinta posición del grupo y quedó eliminado en la fase regular sin oportunidad de un boleto a los cuartos de final, al acumular 8 unidades, solo por debajo de 11 Deportivo en la tabla, equipo que tuvo el rendimiento más bajo de la clasificatoria.

Hay que recordar que Santa Tecla es el actual campeón del torneo Apertura 2022, ganador en aquel entonces del torneo con un cuadro sólido de jugadoras, que según comunicó el equipo dejaron el club por la irregularidad salarial que han tenido.



Jugadoras de Santa Tecla se niegan a disputar el partido ante Platense, por la fecha 10 del Apertura, debido a la deuda salarial de la junta directiva. FOTO: DIARIO CO LATINO / CD PLATENSE.